

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian a concurso de traslado entre Auxiliares de Justicia Municipal las plazas que se indican.

Vacantes en la actualidad plazas de Auxiliares en los Juzgados Municipales y Comarcales que a continuación se expresan y de conformidad con lo establecido en el artículo 60, en relación con el 14 del Decreto orgánico de 27 de abril de 1956, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo correspondientes que se hallen en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización para reingresar.

Los Auxiliares que deseen participar en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales podrán ser pre-

sentadas directamente en el Registro General del mismo o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo, y los Auxiliares que obtuvieran nuevos destinos en este concurso no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año, que se computará desde la fecha en que tomaren posesión del mismo.

Madrid, 23 de agosto de 1968.—El Director general, Jesús G. del Yerro.

RELACION QUE SE CITA

	Plazas		Plazas		Plazas
<i>Juzgados Municipales</i>		Lorca .....	1	Sevilla número 2 .....	2
Algeciras .....	1	Madrid número 1 .....	1	Sevilla número 7 .....	2
Avilés número 2 .....	1	Madrid número 3 .....	1	Vigo número 1 .....	1
Barcelona número 1 .....	1	Madrid número 9 .....	1	Villanueva y Geltrú .....	1
Barcelona número 5 .....	1	Madrid número 11 .....	2	Zaragoza número 1 .....	1
Barcelona número 6 .....	1	Madrid número 14 .....	1	Zaragoza número 2 .....	1
Barcelona número 14 .....	2	Madrid número 15 .....	1	<i>Juzgados Comarcales</i>	
Barcelona número 15 .....	1	Madrid número 17 .....	1	Constantina (Sevilla) .....	1
Barcelona número 17 .....	1	Madrid número 19 .....	1	Chiclana de la Frontera .....	1
Bilbao número 4 .....	2	Madrid número 22 .....	2	Durango (Vizcaya) .....	1
Burgos número 2 .....	1	Madrid número 25 .....	1	Gibraleón (Huelva) .....	1
Cartagena número 1 .....	1	Madrid número 28 .....	2	Grado (Oviedo) .....	1
Castellón número 1 .....	1	Madrid número 29 .....	3	Granollers (Barcelona) .....	1
Córdoba número 3 .....	1	Madrid número 30 .....	1	Hernani (Guipúzcoa) .....	1
Cornellá .....	2	Manresa .....	1	Mondragón (Guipúzcoa) .....	1
Ecija .....	1	Morón de la Frontera .....	1	Prat de Llobregat (Barcelona) ...	1
Eibar .....	1	Orihuela .....	1	Rota (Cádiz) .....	1
Elche .....	1	Oviedo número 2 .....	1	Rute (Córdoba) .....	1
El Ferrol del Caudillo .....	1	Palencia .....	3	San Felú de Guixols .....	1
Gijón número 2 .....	1	Palma de Mallorca número 1 .....	1	Tineo (Oviedo) .....	1
Hospitalet .....	1	Las Palmas número 3 .....	1	Tomelloso (Ciudad Real) .....	1
Lavadores-Vigo .....	2	Sabadell .....	1		
Logroño .....	1	Sagunto .....	1		
		Sanlúcar de Barrameda .....	1		

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se eleva a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor especial de «Danza folklórica española», de la Real Escuela Superior de Arte Dramático, de Madrid.

Terminado el plazo de reclamaciones señalado en la Resolución de 14 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre) en la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor especial de «Danza Folklórica Española» de la Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos, por no haber presentado reclamación la aspirante excluida, doña María Jesús Calderón Portilla; y

2.º Desestimar la reclamación presentada dentro de dicho plazo por la aspirante admitida, doña Alicia Victoria López Miguel, contra la admisión de otras determinadas aspirantes, por no ser materia de reclamación, según el artículo séptimo del Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, en relación con los números dos y tres del artículo sexto del mismo Reglamento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1968.—El Director general, Florentino Pérez Embid.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza de Música, Danza y Arte Escénico.